



Fecha: Oviedo, a 18 de diciembre de 2020

**RESOLUCION**, por la que se dispone la ejecución de la Resolución del Consejero de Salud de fecha 23 de noviembre de 2020, en la que se **estima** el recurso de alzada interpuesto por **D<sup>a</sup>. María del Carmen Cano Díaz**.



Por Resolución del Consejero de Salud de fecha 23 de noviembre de 2020, se estima el Recurso de alzada formulado por **D<sup>a</sup>. María del Carmen Cano Díaz**, frente a la Resolución de 30 de enero de 2020, de la Dirección Gerencia del SESPA, por la que se hace pública la relación definitiva de puntuaciones asignadas en el registro de méritos de carácter permanente de los demandantes de empleo del Servicio de Salud del Principado de Asturias, en las categorías estatutarias que se recogen en los Anexos VII, VIII, IX, X, XI y XII del Pacto sobre contratación de personal temporal y sobre Promoción Interna Temporal del SESPA.

En consecuencia, una vez notificada la reseñada Resolución a esta Dirección Gerencia, de conformidad con las atribuciones del artículo 128, 3. g) de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud

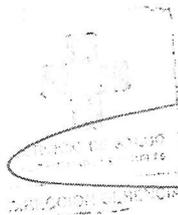
### RESUELVO

**Único.-** Ejecutar en sus propios términos las referida Resolución, dictada en favor de D<sup>a</sup>. María del Carmen Cano Díaz, y al objeto de llevarla a efecto, se procede a la validación de los cursos "*Informática de usuario*" de 360 horas, finalizado en 2009 y "*Técnicas de Primeros Auxilios*" de 30 horas, finalizado en 2009, lo que supone un incremento de la puntuación en el apartado 2. CURSOS ( subapartado 2.1) de **0,35 puntos**, teniendo en cuenta que ésta es la puntuación máxima por año.

En consecuencia, se modifica la puntuación TOTAL del demandante en la bolsa de empleo de **AUX. ADMINISTRATIVOS**, incrementándola en los términos que se expresan:

<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PUNT. ANTERIOR</u>	<u>PUNT. ACTUAL</u>
*2997**	CANO DÍAZ, MARIA DEL CARMEN	13,832	14,182

LA DIRECTORA GERENTE,



María Concepción Saavedra Rielo